



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINSTRACION DE FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 2386.

CHIGUAYANTE, 09 DIC 2014

VISTOS : Los antecedentes presentados en la Providencia N°4650 de fecha 04.08. 2014; en la que doña Gladys Bizama Luna, RUT. N°3.543.777-0, solicita al Sr. Alcalde permitir el pago fuera de plazo de la patente de alcoholes correspondiente a la Categoría F "Establecimiento de expendio de cerveza o sidra de fruta" Rol: 400472-8, con el V° B° del Sr. Alcalde, el informe N°87 de fecha 17.11.2014 de la Dirección Jurídica; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

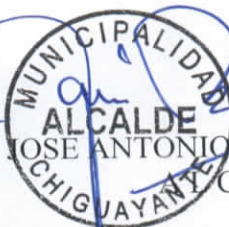
DECRETO : 1. Autorícese, a doña Gladys Bizama Luna, RUT. N°3.543.777-0, en la dirección comercial, Calle O'Higgins N°2651, comuna de Chiguayante, para efectuar el pago fuera de plazo, correspondiente al 2° semestre 2014, Patente de Alcohol Categoría F "Establecimiento de expendio de cerveza o sidra de fruta" Rol: 400472-8, Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.

2. La interesada deberá concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/SPSV/vht..

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 10 DIC 2014 HORA 13:30

PROCEDENCIA

FIRMA